

ACTA DE CIERRE

A través de la presente Acta se hace constar que a las tres y treinta (3:30) de la tarde del día viernes veinte (20) de septiembre de dos mil trece (2013), finalizó el periodo de recepción de comentarios referentes a la I parte de la Consulta Pública No.013-13, a través de la cual se puso a consideración de la ciudadanía la “PROPUESTA DE LAS EMPRESAS COMPARADORAS, TASA DE RENTABILIDAD Y DEL INGRESO MÁXIMO PERMITIDO PARA LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)”.

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos recibió comentarios de las siguientes personas jurídicas:

1. AES Panamá, S.A.
2. Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.



NOEMÍ TILE DE PIMENTEL
Directora de Asesoría Legal



RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Director Nacional de Electricidad, Agua
Potable y Alcantarillado Sanitario